TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
CONTRATO X CONVENIO	No. CO1.PCCNTR.7043896 NI. 2572	03 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER PIEDECUESTA.	
CONTRATISTA	**CONSORCIO OBRAS SANTANDER** **R.L. JOHN ALEXANDER JAIMES ABRIL** C.C. 13.747.863 de Bucaramanga (Integrado por: APPIANTICA S.A.S. EN UN 90% y CONSTRUVIAL LP S.A.S EN UN 10%)	
CEDULA O NIT	901.892.052-8	
VALOR INICIAL:	CATORCE MIL OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 14.080.372.964,00)	
ANTICIPO ( )	NO APLICA (Clausula 6.)	
PLAZO INICIAL:	CATORCE (14) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S. R.L. JOHAN MANUEL TORRES PARRA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	CO1.PCCNTR.6795078 (N.I. 1843 de 2024)	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	900.872.416-6	
SUPERVISOR	RAÚL ALBERTO ANGARITA COGOLLO Acto de Designación del 05 Diciembre de 2024	
FECHA DE INICIACION:	29 de Abril de 2025	
FECHA DE TERMINACION	28 de Junio de 2026	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura	

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2025, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO**, en calidad de Supervisor del Departamento y **JOHN ALEXANDER JAIMES ABRIL** , quien comparece en como Representante legal del **CONSORCIO OBRAS SANTANDER**, como Contratista y **JOHAN MANUEL TORRES PARRA**, quien comparece como Representante legal del **SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S.** en calidad de Interventoría, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

Que el día diez (10) de enero de 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Póliza de Garantía de Cumplimientos Entidad Estatal No. C-100088454 anexo 0

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
C-100088454	CUMPLIMIENTO	03/12/2024	03/08/2026
C-100088454	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.	03/12/2024	03/02/2029
C-100088454	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	03/02/2026	03/02/2031

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual C -10023412

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
C -10023412	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	03/12/2024	03/02/2026

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	24002005	09/08/2024	2.3.2.02.02.005.22.2202.2202079.51	CONTRATO ESPECIFICO No. 2230157/2023 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SDER RADICADO DEPARTAMENTO. 4677 DEL 07/12/2023 (ENTERRITORIO)	$3.732.607.202,57
R.P.	24011246	06/12/2024	2.3.2.02.02.005.22.2202.2202079.51	CONTRATO ESPECIFICO No. 2230157/2023 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SDER RADICADO DEPARTAMENTO. 4677 DEL 07/12/2023 (ENTERRITORIO)	$3.732.607.202,57

El presente proceso cuenta con autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias según ordenanza No. 018 del 02 de agosto de 2024, se expiden los siguientes certificados de vigencia futura.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
Certificado de Vigencias Futuras	000001-2024	09/08/2024	CONTRATO ESPECIFICO No. 2230157/2023 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SDER RADICADO DEPARTAMENTO. 4677 DEL 07/12/2023 (ENTERRITORIO)	$5.574.936.141,14
Certificado de Vigencia Futura	000002-2024	09/08/2024	CONTRATO ESPECIFICO No. 2230157/2023 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SDER RADICADO DEPARTAMENTO. 4677 DEL 07/12/2023 (UTS)	$5.498.565.956,29

3. FORMA DE PAGO:

La cancelación del valor del contrato se hará de la siguiente forma:

a) Mediante actas parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la etapa de obra.

b) Un saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, pago que se realizará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte del Departamento y suscrita el acta de liquidación.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueron ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$ 00.000.000

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato: No Aplica

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 7043896 del 03 de diciembre de 2024.

2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR. 7043896, el día veintinueve (29) días del mes de abril del 2025.

3. Fijar como fecha de terminación el día veintiocho (28) del mes de junio de 2026.

4. El presente contrato es derivado del contrato Específico No. 183-2230157 de 2023 celebrado entre ENTerritorio S.A, las Unidades Tecnológicas de Santander y el Departamento de Santander cuyo objeto es "Enterritorio, las Unidades Tecnológicas de Santander UTS y el Departamento de Santander, acuerdan suscribir un contrato especifico, derivado del pacto funcional Santander, que se encuentra en ejecución, con el fin de destinar recursos del fondo regional para los pactos territoriales y los demás que se requieran para la cofinanciación del proyecto denominado "ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER".

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes abril de 2025.

JOHN ALEXANDER JAIMES ABRIL
R.L. CONSORCIO OBRAS SANTANDER
CONTRATISTA

JOHAN MANUEL TORRES PARRA
R.L. SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S
INTERVENTOR

RAUL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
SUPERVISOR